

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DECRETO ALCALDICIO No. 2.149.-

LITUECHE, 18 de Octubre de 2013.-

CONSIDERANDO:

- La necesidad de rescatar las raíces, costumbres y tradiciones de nuestro pueblo.
- Que, es necesario fortalecer el desarrollo de las actividades de los productores de ovinos de la comuna de Litueche.
- La necesidad de potenciar la actividad turística de la comuna de Litueche.
- Que, la Fiesta del Cordero contribuye al logro de lo señalado en los CONSIDERANDO antes señalados.
- El programa preparado con motivo de la realización de la 11ª Fiesta del Cordero 2013.
- Que, dentro del programa de actividades se contempla la realización de diferentes actividades recreativas, artísticas y culturales, todas en la Cancha de Fútbol de Caserío Talca, los días 25, 26 y 27 de Octubre de 2013.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la realización de la **11ª Fiesta del Cordero 2013**, los días 25, 26 y 27 de Octubre de 2013, en el recinto de la Cancha de Fútbol de Caserío Talca, de acuerdo al siguiente programa de actividades que se señala:

PROGRAMA 11ª FIESTA DEL CORDERO 2013

Viernes 25 Octubre

- 12:00 a 13:45 hrs. : Seminario "Cuidado Ovino y Riego".
14:00 hrs. : Almuerzo Agricultores.

Sábado 26 Octubre

- 09:00 hrs. : Apertura Stand.
12:00 hrs. : Inauguración Oficial Fiesta del Cordero 2013.
13:30 hrs. : Almuerzo
13:30 hrs. : Show Artístico Folclórico.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

- 14:00 hrs. : Muestra y Jura Ganadera.
- 14:00 hrs. : Campeonato de Rayuela
- 17:30 hrs. : Ceremonia de Premiación
- 21:30 hrs. : Show Artístico

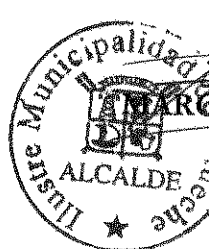
Domingo 27 Octubre

- 10:00 hrs. : Apertura de Stand y Cocinerías
- 12:00 hrs. : Show Folclórico.
- 12:00 hrs. : Muestra de Esquila
- 19.00 hrs. : Cierre Oficial Fiesta del Cordero 2013.

-
- 2.- **Autorizase** el funcionamiento del Bar a la I. Municipalidad de Litueche y de **8 Cocinerías y 40 Stand de artesanía**, los que estarán distribuidos en el recinto de la Cancha de Fútbol de Caserío Talca.
 - 3.- **Autorizase** la Venta de Bebidas Alcohólicas y Comidas en el recinto de la Cancha de Fútbol de Caserío Talca, los días que se señalan en los horarios que se indican:
 - **26 de Octubre** : Desde las 09:00 a 05:00 hrs. del 27-10-2013.
 - **27 de Octubre** : Desde las 09:00 a 20:00 hrs.
 - 4.- Los adjudicatarios del bar y las cocinerías deberán dar cumplimiento a las obligaciones tributarias establecidas en el D.L. No. 825, obligándose a concurrir al Servicio de Impuestos Internos, Unidad Pichilemu para efectuar el trámite respectivo, debiendo acompañar copia de este Decreto. Al mismo tiempo, se obligan a cumplir las normas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud a través del Departamento de Programas sobre el Ambiente de Pichilemu.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE LITUECHE Y ARCHÍVESE.


Maria Soledad Olmedo
MARIA SOLEDAD OLMEDO
Secretaria Municipal


Alarcos Lopez Herrera
ALARCOS LOPEZ HERRERA
Alcalde (s)